



2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 3 de marzo de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050093)

Por Orden de 13 de enero de 2009 (DOE n.º 13, de 21 de enero) se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Base Décima de la referida convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE :

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas que podrán ser elegidas por los aspirantes que han superado las mencionadas pruebas selectivas, y que figuran en el Anexo I de la presente Orden, a los efectos de formalización de los contratos de trabajo, correspondientes a las Categorías/Especialidades que a continuación se indican:

- Educador.
- Técnico Coordinador de ITV.
- Titulado de Grado Medio/ATS-DUE.
- Titulado de Grado Medio/Coordinador de Zona.
- Titulado de Grado Medio/Fisioterapia.
- Titulado de Grado Medio/Ingeniería Técnica Industrial.
- Titulado de Grado Medio/Terapeuta Ocupacional.
- Titulado de Grado Medio/Trabajo Social.

Segundo. Convocar a todos los aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en la fase de oposición y en la fase de concurso, tal como figura en las relaciones definitivas de aprobados.

Tercero. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Cuarto. Los aprobados deberán concurrir personalmente, provistos del DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante debidamente autorizado al efecto, acreditando su personalidad de igual forma que los interesados. Aquellos que no comparezcan en dicho acto o aun compareciendo no hagan elección, se les asignará una plaza de las que resulten no adjudicadas.



Quinto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aspirantes serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, siempre que reúnan los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.
2. Todo ello, sin perjuicio de la preferencia para cubrir los puestos de los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo por el turno de discapacidad dentro de la convocatoria general, siempre que lo hayan solicitado por motivos de dependencia personal o gran dificultad de desplazamiento, que impida la incorporación, que lo hayan acreditado debidamente y que el órgano convocante así lo decida, conforme a lo previsto en el artículo 2 del Decreto 47/2003, de 22 de abril, por el que se regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegados a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
4. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión indicando el número de control de la misma, así como la localidad donde está ubicada, exhibiendo en este momento el documento que acredita su personalidad. Por la Comisión se comunicará en alta voz al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes antes de ser llamado el siguiente.

Sexto. Una vez finalizado el proceso de elección de plazas y a la vista de su resultado, que se hará público en el Diario Oficial de Extremadura, se formalizarán por esta Consejería los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo, ordenándose su inscripción en el Registro General de Personal.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de dos meses. No estarán sujetos al periodo de prueba aquéllos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contratado temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.

Séptimo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 3 de marzo de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

**ANEXO I****GRUPO: II****CATEGORIA/ESPECIALIDAD: EDUCADOR/A**

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
EDUCACIÓN	1012257	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
EDUCACIÓN	1012258	C.E.E. NTRA. SRA. DE LAS AGUAS SANTAS	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
EDUCACIÓN	1012262	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA		
EDUCACIÓN	1012263	C.E.E. ANTONIO TOMILLO	ZAFRA		
EDUCACIÓN	1017668	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES		
EDUCACIÓN	1017672	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MATA	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017674	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	NAVALMORAL DE LA MATA	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017675	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVAS	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017677	RES. JUVENIL Y DE T. LIBRE	HERVAS	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017680	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017681	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017682	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017683	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017684	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017685	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017686	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017687	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017688	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017689	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017690	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES		
EDUCACIÓN	1017691	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017692	R.E.S. RESIDENCIA E. SECUNDARIA	CAMINOMORISCO	L1-L4	



EDUCACIÓN	1017694	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017695	E.H. NUESTRA SEÑORA DE SOTERRAÑA	MADROÑERA	L1	
EDUCACIÓN	1017697	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017698	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017699	E.H. SAN VICENTE	CABEZA DEL BUEY	L1-L4	
EDUCACIÓN	1017702	I.E.S. FRANCISCO VERA	ALCONCHEL		
EDUCACIÓN	1017706	I.E.S. BEMBEZAR	AZUAGA		
EDUCACIÓN	1017707	I.E.S. MIGUEL DURAN	AZUAGA		
EDUCACIÓN	1017719	I.E.S. VIRGEN DEL SOTERRAÑO	BARCARROTA		
EDUCACIÓN	1017720	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	CABEZA DEL BUEY		
EDUCACIÓN	1017728	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	FREGENAL DE LA SIERRA		
EDUCACIÓN	1017729	I.E.S.	FUENTE DE CANTOS		
EDUCACIÓN	1017731	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	GUAREÑA		
EDUCACIÓN	1017732	I.E.S. BENAIZAIRE	HERRERA DEL DUQUE		
EDUCACIÓN	1017733	I.E.S. LOS MORISCOS	HORNACHOS		
EDUCACIÓN	1017734	I.E.S. RAMON GARANDE	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
EDUCACIÓN	1017735	I.E.S. EL POMAR	JEREZ DE LOS CABALLEROS		
EDUCACIÓN	1017736	I.E.S. CIEZA DE LEON	LLERENA		
EDUCACIÓN	1017743	II.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	MONESTERIO		
EDUCACIÓN	1017746	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	NAVALVILLAR DE PELA		
EDUCACIÓN	1017747	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	OLIVA DE LA FRONTERA		
EDUCACIÓN	1017749	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	ORELLANA LA VIEJA		
EDUCACIÓN	1017751	I.E.S. JOAQUIN SAMA	SAN VICENTE DE ALCANTARA		
EDUCACIÓN	1017753	I.E.S. DOCTOR FERNÁNDEZ SANTANA	LOS SANTOS DE MAIMONA		
EDUCACIÓN	1017754	I.E.S.O.	SIRUELA		
EDUCACIÓN	1017755	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	TALARRUBIAS		
EDUCACIÓN	1017760	I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	ZAFRA		
EDUCACIÓN	1017761	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	ZAFRA		
EDUCACIÓN	1017762	I.E.S. ANTONIO NEBRIJA	ZALAMEA DE LA SERENA		
EDUCACIÓN	1017773	I.E.S. ALAGÓN	CORIA		



EDUCACIÓN	1017774	I.E.S.O. LAS VILLUERCAS	GUADALUPE		
EDUCACIÓN	1017777	I.E.S. JARANDA	JARANDILLA DE LA VERA		
EDUCACIÓN	1017778	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	LOGROSAN		
EDUCACIÓN	1017779	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	MIAJADAS		
EDUCACIÓN	1017783	I.E.S. ZURBARAN	NAVALMORAL DE LA MATA		
EDUCACIÓN	1017784	I.E.S. AUGUSTOBRIGA	NAVALMORAL DE LA MATA		
EDUCACIÓN	1017790	I.E.S. SAN MARTÍN	TALAYUELA		
EDUCACIÓN	1017793	I.E.S. LOSTAU-VALVERDE	VALENCIA DE ALCANTARA		
EDUCACIÓN	1017794	I.E.S. HOSTELERIA Y TURISMO	ORELLANA LA VIEJA		
EDUCACIÓN	1017799	I.E.S.	SEGURA DE LEON		
EDUCACIÓN	1017803	I.E.S.O.	BERLANGA		
EDUCACIÓN	1017804	I.E.S.O.	BURGUILLOS DEL CERRO		
EDUCACIÓN	1017806	I.E.S.O.	VILLANUEVA DEL FRESNO		
EDUCACIÓN	1017811	I.E.S.O.	VALVERDE DEL FRESNO		
EDUCACIÓN	1017812	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES		
EDUCACIÓN	1017816	SECCION I.E.S.	VILLANUEVA DE LA VERA		
EDUCACIÓN	1017905	I.E.S.O.	TIETAR DEL CAUDILLO		
EDUCACIÓN	1018356	I.E.S.	RIBERA DEL FRESNO		
EDUCACIÓN	1018357	I.E.S.	ZAHINOS		
EDUCACIÓN	1018358	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES	L1-L4	
EDUCACIÓN	1018359	I.E.S. UNIVERSIDAD LABORAL	CACERES	L1-L4	
EDUCACIÓN	38167810	I.E.S.O.	LOSAR DE LA VERA		
EDUCACIÓN	38451510	I.E.S.O. LA PARRA	LA PARRA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1006013	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1009340	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1009341	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		



IGUALDAD Y EMPLEO	1009342	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010234	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2
IGUALDAD Y EMPLEO	1010242	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2
IGUALDAD Y EMPLEO	1010243	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2
IGUALDAD Y EMPLEO	1010246	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2
IGUALDAD Y EMPLEO	1010344	C.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010397	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2
IGUALDAD Y EMPLEO	1010439	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010582	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010704	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOS	L1-L2-L5
IGUALDAD Y EMPLEO	1010705	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOS	L1-L2-L5
IGUALDAD Y EMPLEO	1010707	SERVICIOS TERRITORIALES	BADAJOS	L1
IGUALDAD Y EMPLEO	1010768	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010769	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010770	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010771	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010772	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010773	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010780	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010781	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO	



IGUALDAD Y EMPLEO	1010783	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010784	C.A.M ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010785	C.A.M. ANTONIO MACHADO	MERIDA	L1-L2	
IGUALDAD Y EMPLEO	1010814	C.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010828	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010829	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010830	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010831	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010832	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010834	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010903	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010904	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010905	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010906	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010907	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010908	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010909	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010910	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOS		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010929	C.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1010944	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		



IGUALDAD Y EMPLEO	1010945	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011214	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ	L1-L2-L5	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011217	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ	L1-L2-L5	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011218	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ	L1-L2-L5	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011235	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011285	C.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011286	C.M. ANA BOLAÑOS	OLIVENZA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011288	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011289	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011299	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011328	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011329	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011330	C.M. ISABEL DE MOCTEZUMA	CAMINOMORISCO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011343	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011347	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011348	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011349	C.M. VALCORCHERO	PLASENCIA		
IGUALDAD Y EMPLEO	1011364	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ	L1	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011365	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOZ	L1-L2-L5	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011366	C.M. SAN JUAN BAUTISTA	BADAJOZ	L1	



IGUALDAD Y EMPLEO	1011371	C.M. PEDRO DE VALDIVIA	VILLANUEVA DE LA SERENA	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011428	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1011429	C.M. FRANCISCO PIZARRO	TRUJILLO	
IGUALDAD Y EMPLEO	1018509	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOS	L1-L2-L5
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006803	C.A.M.P.	DON BENITO	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006811	C.A.M.P.	DON BENITO	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006816	C.A.M.P.	DON BENITO	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006827	C.A.M.P.	DON BENITO	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007053	C.A.M.P.	PLASENCIA	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007054	C.A.M.P.	PLASENCIA	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007056	C.A.M.P.	PLASENCIA	L1
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007058	C.A.M.P.	PLASENCIA	L1

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TÉCNICO COORDINADOR ITV

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
FOMENTO	1005623	I.T.V.	TRUJILLO		
FOMENTO	1005624	I.T.V.	VILLANUEVA DE LA SERENA		
FOMENTO	1005625	I.T.V.	PLASENCIA		
FOMENTO	1009455	I.T.V.	CORIA		

**CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/ATS-DUE**

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006336	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006795	C.A.M.P.	DON BENITO	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006798	C.A.M.P.	DON BENITO	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006956	RESIDENCIA DE MAYORES	JARAIZ DE LA VERA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006958	RESIDENCIA DE MAYORES	JARAIZ DE LA VERA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007041	C.A.M.P.	PLASENCIA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1008995	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1008996	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011105	R.C.A. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011255	R.C.A.	GATA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011596	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011597	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011601	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011602	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011603	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011604	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011607	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011608	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	



SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011788	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	'PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1012195	R.C.A.	AZUAGA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1017990	C.A.M.P.	DON BENITO	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018203	R.C.A. HURDES	VEGAS DE CORIA (AREA)	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018220	R.C.A. SAN FRANCISCO	VILLANUEVA DE LA SERENA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018229	R.C.A. LA SIBERIA	HERRERA DEL DUQUE	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018245	R.C.A.	AZUAGA	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38062710	RESIDENCIA MIXTA SAN FRANCISCO	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38062910	R.C.A. ALONSO DE MENDOZA	DON BENITO	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38388710	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTIJO	MONTIJO	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401210	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401410	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401510	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401610	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38401710	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	37401810	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38402010	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38402110	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1-L2	

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/COORDINADOR DE ZONA

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015802	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA SIERRA DE SAN PEDRO (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015807	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE HURDES (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015808	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE HURDES (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015810	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE LA SIBERIA (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015811	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE SIERRA DE GATA (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015820	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE TENTUDIA (AREA)		
INDUSTRIA, ENERGIA Y M.A.	1015822	DIR. GERAL. MEDIO NATURAL	ZONA DE SIERRA DE GATA (AREA)		

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/FISIOTERAPIA

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006319	RESIDENCIA ASISTIDA	CACERES		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006794	C.A.M.P.	DON BENITO	J.P.1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007039	C.A.M.P.	PLASENCIA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011591	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1017997	RESIDENCIA DE MAYORES	BADAJOS		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018023	C.A.D.E.X.	CACERES		

SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018087	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	CACERES	J.P.1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018246	R.C.A.	AZUAGA	JORNADA PARCIAL 50%	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38389610	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTIJO	MONTIJO		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38389710	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTIJO	MONTIJO	JORNADA PARCIAL 50%	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38402510	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38402610	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	JORNADA PARCIAL 50%	

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
ECONOMIA, COMERCIO E INNOVACIÓN	1004849	SEDE CENTRAL	MERIDA		
ECONOMIA, COMERCIO E INNOVACIÓN	1005292	DELEGACIÓN	SAN VICENTE DE ALCANTARA		
ECONOMIA, COMERCIO E INNOVACIÓN	1005299	SEDE CENTRAL	MERIDA		

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/TERAPEUTA OCUPACIONAL

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011590	RESIDENCIA ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1018088	CENTRO DIA "F. CHANCLON"	CACERES	J.P.2	



SANIDAD Y DEPENDENCIA	38389810	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTIJO	MONTIJO	L1	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38402710	RESIDENCIA DE MAYORES II DE PLASENCIA	PLASENCIA	L1	

CATEGORIA/ESPECIALIDAD: TITULADO DE GRADO MEDIO/TRABAJO SOCIAL

CONSEJERIA	CODIGO	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CARACTERÍSTICAS*	OBSERVACIONES
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1017353	C.M. VICENTE MARCELO NESSI	BADAJOS	L.5	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1006800	C.A.M.P.	DON BENITO		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007136	H.R.M.	ALBURQUERQUE	J.P.2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1007158	H.R.M.	BARCARROTA	J.P.2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1011588	R. ASISTIDA FELIPE TRIGO	VILLANUEVA DE LA SERENA		
SANIDAD Y DEPENDENCIA	1016292	H.R.M.	MORALEJA	J.P.2	
SANIDAD Y DEPENDENCIA	38389410	RESIDENCIA DE MAYORES II DE MONTIJO	MONTIJO		

*L.1: TURNICIDAD

*L.2: NOCTURNIDAD

*L.4: DOMINGOS Y FESTIVOS

*L5 PELIGROSIDAD, PENOSIDAD Y TOXICIDAD

**ANEXO II**

Fecha: 16 de marzo de 2009.

Lugar: Biblioteca Pública "Jesús Delgado Valhondo".

Avda. de la Libertad, s/n., de Mérida.

Hora: 10,00 horas.

ANEXO III

PRESIDENTA:

D.^a María del Carmen Barroso Horrillo.

VOCALES:

D.^a Lourdes Mamajón Gallardo.

D. Luis Morales Sánchez.

D. José Rodríguez Mieres.

SECRETARIO:

D. Evelio Gómez Pache.

• • •